



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 000547

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE el 28 de septiembre de 2016, se ha otorgado ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía **TERMINAL DE ALMACENA:MIENTO, LIMPIEZA Y SECADO DE PRODUCTOS AGRICOLAS WELCH CÍA. LTDA.**;

QUE a Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1509** de 18 de octubre de 2016, para la aprobación solicitada sobre el cambio de domicilio;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF.DNTH-2016-205 de 31 de agosto de 2016:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **TERMINAL DE ALMACENA:MIENTO, LIMPIEZA Y SECADO DE PRODUCTOS AGRICOLAS WELCH CÍA. LTDA.** de la ciudad de Guayaquil, al cantón Pindal, provincia de Loja; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura del cambio de domicilio mencionado, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1509** de 18 de octubre de 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.9

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 19 OCT 2016

Mónica González Colamarco
AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS



MFAC/AMR
MFAC/AMR
Exp. No. 708726
Trámite # 34856-2016

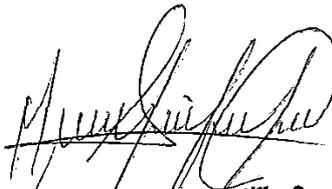
REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL

DRA. SONIA MARGARITA CASTILLO SALINAS
REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL

CERTIFICO:

Se inscribe la presente Resolución No. SCVS – INC- DNASD-SAS-16 de la Subdirectora de Actos Societarios resuelve en aprobar el cambio de domicilio y reforma de estatuto de la COMPAÑÍA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO, LIMPIEZA Y SECADO DE PRODUCTOS AGRICOLAS WELCH CIA. LTDA., que antecede con el No. 14 del Registro Mercantil bajo el No. 15 del Repertorio de fecha 11 de Noviembre del 2016.

Pindal 11 de Noviembre del 2016.



Dra. Sonia Margarita Castillo S.
REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PINDAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50.154
FECHA DE REPERTORIO:02/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:13:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Diciembre del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005479, dictada el 19 de octubre del 2016, por el Subdirector de Actos Societarios Ab. Mónica González Colamarco, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil, al cantón Pindal, Provincia de Loja y la Reforma del estatuto de la compañía **TERMINAL DE ALMACENAMIENTO, LIMPIEZA Y SECADO DE PRODUCTOS AGRICOLAS WELCH CIA. LTDA.**, de fojas 53.751 a 53.764, Registro Mercantil número 4.674. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50154




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: Jmm